

Los medicamentos que afecten a la conducción deberán llevar un icono informativo

Noticias

Enviado por :

Publicado el : 14/8/2008 20:06:33

El Ministerio de Sanidad y Consumo impondrá a las farmacéuticas, la inclusión de un símbolo informativo en los envases de los medicamentos con efectos secundarios que puedan afectar a las facultades necesarias para una correcta conducción, tales como la reducción de reflejos, el aumento del tiempo de reacción o la somnolencia.

Según el Ministerio, la iniciativa establece que el símbolo estará impreso sobre un fondo blanco, en el que se distinguirá un triángulo equilátero rojo con el vértice hacia arriba, y un coche negro en el interior con la leyenda: conducción: ver prospecto.

Cristina Avendaño, directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), explicó que: "el objetivo del símbolo es meramente informativo para el paciente, ya que los prospectos de los fármacos ya contienen la advertencia de los efectos que pueden tener en quienes conducen o manejan maquinaria peligrosa".

Para llevar a cabo estos cambios, se ha creado una comisión a tal efecto que está revisando todos los grupos terapéuticos que existen en la actualidad, que abarca 10.000 medicamentos en el mercado, con el fin de determinar cuáles de ellos deberán incluir este pictograma.

Este grupo de trabajo está compuesto por técnicos de la AEMPS y expertos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico, del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano (CODEM), del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y de Farmaindustria.